

Expediente: 7652/18

Carátula: MOLINA MARIA BEATRIZ C/ GONZALEZ LUIS EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, LUIS EDUARDO-DEMANDADO

23288847169 - MOLINA, MARIA BEATRIZ-ACTOR

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7652/18



H106018943471

JUICIO: MOLINA MARIA BEATRIZ c/ GONZALEZ LUIS EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 7652/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/02/2026 presentado por el letrado Elio Francisco Gullemi:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209608358458**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$18.611,74.-** (constituida por **\$15.381,60.-** de honorarios más **\$3.230,14.-** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **23288847169**, C/A n° **463509523834688**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 7652/18

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$15.500,00

Monto depositado\$20.149,90

21%\$3.230,14

10%\$1.538,16

8%\$1.230,53

Honorarios + IVA\$18.611,74

Honorarios (bruto)\$15.381,60

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$118,40

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.